

Carlos Sano Vargas.

Artículo 2.- Los beneficiarios del indulto concedido por el presente decreto que antes del cumplimiento de sus penas, a juicio del Procurador General de la República, cometan actos de mala conducta, demostrando así que no son merecedores de la generosa medida con que se les favorece, ingresarán de nuevo a los establecimientos penitenciarios correspondientes, por una orden de dicho funcionario, donde permanecerán hasta cumplir sus penas, reputándose que no han sido indultados.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 90-00 que confirma al Mayor General (T) Pedro de Jesús Candelier Tejada, P.N., en el rango de Mayor General y asciende al Contralmirante Luis Alberto Humeau Hidalgo, M. de G., al rango de Vicealmirante, M. de G.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 90-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Mayor General (T) Pedro de Jesús Candelier Tejada, P. N., queda confirmado en el rango de Mayor General.

Artículo 2.- El Contralmirante Luis Alberto Humeau Hidalgo, M. de G., queda ascendido al rango de Vicealmirante, M. de G.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 91-00 que asciende al Coronel Piloto Pedro R. Valenzuela Quiroz, F.A.D., al rango de General de Brigada, F.A.D.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 91-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Coronel Piloto **Pedro R. Valenzuela Quiroz**, F.A.D., queda ascendido a General de Brigada Piloto F.A.D.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 92-00 que concede exequátur a favor de la señora Cindy Jo Salem, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Su Majestad Británica en Puerto Plata, República Dominicana.